

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 MAR 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 900-002145/2023, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000024, para la contratación del "SERVICIO DE ANALISIS, EVALUACION Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DE HABILITACIONES ONLINE", para la Secretaria de Fiscalización y Control. -----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01/02, la Secretaria de Fiscalización y Control solicita la Subasta Electrónica Inversa, para la contratación del "SERVICIO DE ANALISIS, EVALUACION Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTION DE HABILITACIONES ONLINE", con el objetivo de continuar con el proceso de digitalización de procesos de la Municipalidad de Córdoba, así como contribuir al desarrollo económico local a partir de contar con procedimiento simplificados y de rápida resolución, orientadas en particular hacia actividades de riesgo medio y alto, con un presupuesto oficial de pesos, Treinta Millones (\$30.000.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.995. -----

QUE a fs. 05/12 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización para Subasta Electrónica Inversa. -----

QUE a fs. 16, la Dirección de Contaduría visa los pliegos de fs. 05/12. -----

QUE a fs. 17, obra la autorización de esta Secretaría de Economía y Finanzas;

QUE a fs. 18, se efectuó la publicación de práctica, prevista en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020 y en la primera

000030

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

vinculación participo la firma ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACION CIVIL – C.U.I.T N° 30-70996095-0, la cual es rechazada por no cumplir con el inc. h) del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares conforme a lo establecido en el Acta de Preselección a fs. 99. -----

QUE a fs. 104 se efectuó la publicación de práctica, prevista en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020, para un nuevo llamado de acuerdo a la solicitud de la Secretaria de Fiscalización y Control. Hasta la fecha y hora prevista para la recepción de la documentación detallada en el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se recepta nuevamente la documentación correspondiente a la firma ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACION CIVIL – C.U.I.T N° 30-70996095-0. -----

QUE a fs. 279 la comisión evaluadora realiza todas las consideraciones del caso y arriba a las conclusiones que son plasmadas en el Acta de Preselección, las que fueron notificadas al oferente interesado con fecha 13/02/2023 (fs. 280). -----

QUE a fs. 281/282 una vez finalizada la Subasta Electrónica Inversa, automáticamente se procesan los lances recibidos, generando electrónicamente un Informe final de Subasta, el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente y los montos ofrecidos. Se efectúa la notificación del mencionado informe a la firma ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACION CIVIL – C.U.I.T N° 30-70996095-0 a fs. 283. -----

QUE a fs. 284/297 dentro del plazo previsto, se procedió a receptar la documentación adicional de la firma ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ES COPIA

000030



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

PROCESO DE GESTION DE HABILITACIONES ONLINE", a favor de la firma ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACION CIVIL - C.U.I.T N° 30-70996095-0, por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente, por la suma total de Pesos, Veinticinco Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil (\$25.855.000,00), según detalle y precio detallado en ANEXO 01 que con una (1) foja útil en anverso forma parte del presente instrumento legal.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2023 - Afectación Preventiva N° 0022-000021 de fecha 27/02/2023:-----
-Proveedor: 55407 ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACION CIVIL - C.U.I.T N° 30-70996095-0.-----

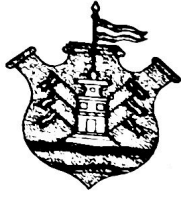
Partida	Descripción	Monto
354.0.0.3.5.99	Honorarios y Retribuciones a Terceros - Otros Honorarios y Retribuciones a Terceros N.C.	\$25.855.000,00
Total.....		\$25.855.000,00

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4°.- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y se emitirá la correspondiente Orden de Provisión;-----

000030

ES COPIA



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dese copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Fiscalización y Control y **ARCHÍVESE.** -----

RESOLUCIÓN

N° 000030

ev

Fabianna Gilí
FABIANNA GILÍ
Secretaría de Fiscalización
y Control
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO...
Lic. GUILLERMO...

ES COPIA



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica Inversa N° 0000024/2023
Expediente 002145/2023

Proveedor: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRESARIO (ADSE) ASOCIACIÓN
CIVIL C.U.I.T. 30-70996095-0

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISIS, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE HABILITACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE RIESGO INTERMEDIO Y ALTO DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, conforme a los cambios de Ordenanza Correspondiente.	servicio	1	\$ 25.855.000,00	\$ 25.855.000,00



Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

000030

ES COPIA